



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

DIRECCION GENERAL
DE ASESORIAS PERICIALES
RESOLUCIONES INTERNAS

Nº 1230 Año 2017

RESOLUCION INTERNA NRO:

La Plata, **28** de septiembre de 2017.

VISTO:

La necesidad de actualización y capacitación profesional aplicable al desarrollo de la tarea pericial y las consultas referentes al área elevadas a esta Dirección General durante el año inmediato anterior de las distintas departamentales, conforme asimismo a consensuar criterios sobre algunas temáticas de interés, lo que permitirá mejorar los tiempos en la prestación del servicio pericial en el área de Psicología.

Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Acordada 1793 dispone que los profesionales que de aquí dependen están obligados a la actualización científico-técnica correspondiente a su especialidad, debiendo esta Dirección General proveer los medios necesarios para su concreción.

Que, habiéndose dado intervención a la Asesora Técnica de esta Dirección General, Psic. Graciela Gardiner, propone desarrollar la actividad en tres foros, con una duración de dos horas cada uno de ellos, remitiéndose en forma previa las exposiciones en nueve videos, para poder luego participar - en videoconferencia - en un intercambio de ideas, discusiones y demás temas de interés, entre los

profesionales que expusieron los diversos temas y los asistentes citados en cada jornada.

Que el contenido de las nueve exposiciones mencionadas referirán a la siguiente temática:

1) Archivo y Resguardo de Documentación - Uso de Técnicas de Exploración Psicológica - Peritos de Parte - Lectura Psicológica del Expediente, a cargo de la Psic. Graciela Gardiner.

2) Encuadre Psicológico y Validez del Dictamen, por la Psic. María del Carmen Badaloni.

3) Haciendo Pasar un Saber - del Discurso Psicológico al Jurídico, por la Lic. Karina Arcuschin.

4) Metodología de Abordaje en Familia y Evaluación de Conflictos Vinculares, por la Lic. Verónica Silva Acevedo.

5) Daño Psíquico - Medida de la Incapacidad - Baremos, por la Lic. Verónica Silva Acevedo,

6) La Prueba Pericial - Daño Psíquico, por la Psic. Graciela Gardiner.

7) Violencia de Género, por la Lic. Karina Arcuschin.

8) Cámara Gesell - Usos y abusos -, por el Psic. Juan A. Fernández, CTA La Plata;

9) Menores en Conflicto con la Ley Penal - Problemática Cotidiana, por la Lic. Elisa Rossi.

POR ELLO, el Director General de la Dirección General de Asesorías Periciales de la Suprema Corte de Justicia, en uso de las facultades conferidas por la Acordada N° 3536,



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

RESUELVE

Artículo 1º) Disponer que los Peritos Psicólogos de las Asesorías Periciales y de los Cuerpos Técnicos Auxiliares del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil de los departamentos judiciales abajo citados, concurren los días indicados a la sede de la delegación del Instituto de Estudios Judiciales departamental, en el horario de 12:00 a 14:00 horas, con el fin de recibir la capacitación necesaria que permita evacuar los requerimientos periciales provenientes de todos los fueros.

Con fecha 17/10/17, las departamentales de Moreno-General Rodríguez, Mercedes, San Isidro, Trenque Lauquen y Necochea;

Con fecha 24/10/17, las departamentales de Mar del Plata, Bahía Blanca, Azul, Quilmes y Lomas de Zamora;

Y con fecha 31/10/17, las departamentales de Dolores, La Matanza, Zárate-Camapana, Junín y Pergamino.

Asimismo, los Peritos Psicólogos de la Asesoría Pericial y Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil del departamento judicial La Plata, podrán presenciar personalmente cualquiera de las tres jornadas.

Artículo 2º) Cursar invitación para concurrir a dicha capacitación a aquellos profesionales que formen parte de los equipos técnicos de los Juzgados de

Familia, Ministerio Público y a quien tenga interés en participar.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
-Dgo. GUSTAVO ENRIQUE CAPPELLI
Subsecretario
Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires
Jefe de la Dirección General de Asesorías Periciales